



Observatorio de la relación binacional
México- EE.UU.

El Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos

Candidatos demócratas rumbo a las elecciones de 2020 y la disputa en el congreso estadounidense por la construcción del muro

Núm. 4/ 20 de marzo de 2019

Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos
Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, 04510 Coyoacán, CDMX
observatoribinacional@politicas.unam.mx

Publicado por el Observatorio de la Relación Binacional
México-Estados Unidos el 20 de marzo de 2019
Email: observatoriobinacional@politicass.unam.mx
<http://investigacion.politicass.unam.mx/observatoriobinacional/>
Dirección general: Dra. Angélica Cuéllar Vázquez y
Mtro. Arturo Chávez López
Coordinadora académica: Dra. Mariana Aparicio Ramírez
Asistentes de Investigación: Mariana Isabel Álvarez Juárez,
Arnoldo Armenta Traslaviña, Emmanuel Ávalos Ortega,
Jazmín Bedolla Cruz, Andrés Cuevas Puigferrat, Bruno Ituarte
Marín, Iván López Martínez, Santiago Molina Torres Arpi,
Samantha Núñez Salinas, Alejandra Estefanía Rubio Reyes,
Gerardo Sánchez Ávila y Karla Villalobos Cruz.

El objetivo del **Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos** es establecer un espacio multidisciplinario permanente dentro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México enfocado al monitoreo, análisis, evaluación, reflexión y generación de propuestas sobre la relación binacional -social, cultural, económica y política- entre México y Estados Unidos. Se crea ante la coyuntura del reciente cambio de gobierno en los Estados Unidos, cuya agenda se ha centrado en la redefinición de la relación entre ambos países. Considerando, no obstante, que la relación binacional no se limita a la relación entre los gobiernos de ambos países, sino que se extiende a una pluralidad de actores involucrados de forma interdependiente que requieren de un espacio de diálogo y análisis en el que se reconozca su existencia e importancia en la toma de decisiones en la agenda pública.

Presentación

El boletín núm. 4 está dedicado al análisis de dos temas que han sido controversiales para la administración Trump en las últimas semanas; por un lado, se ha dado inicio a la carrera electoral con miras a 2020 con las declaraciones de diversos demócratas que buscarán representar al Partido en la elección presidencial y, por el otro lado, lo relacionado con la cuestión migratoria.

La carrera rumbo a las elecciones de 2020 ha iniciado, y por ello en la primera sección se desarrolla una semblanza de los distintos perfiles que han expresado interés en representar al Partido Demócrata para los próximos comicios presidenciales. El objetivo es identificar los intereses y posturas políticas sobre los diversos actores y conocer quién se perfilará como el contendiente más apto para disputar la oficina central de la Casa Blanca al presidente Donald Trump.

En la segunda sección, se hace un breve recorrido histórico de los principales cambios en política migratoria en las administraciones estadounidenses. Posteriormente, se analiza la álgida relación de Donald Trump con el Congreso Estadounidense a raíz de la declaración de Emergencia Nacional con el objetivo de cumplir su promesa de campaña de construir el muro fronterizo.

En la sección “Opinión de expertos”, se presentan las reflexiones de dos profesores asociados. El Embajador Pedro González Olvera reflexiona acerca de la problemática actual de Venezuela y el actuar en términos de política exterior tanto de México y Estados Unidos al respecto. Por su parte, el Dr. Jesús Gallegos Olvera analiza la Delincuencia Organizada Transnacional y la necesidad de combatirla, a través de la cooperación entre ambas naciones.

Finalmente, en la sección “Opinión de jóvenes investigadores”, Gustavo Adolfo Islas Cadena desarrolla los diversos instrumentos económicos que Estados Unidos ha utilizado como presión política hacia Venezuela desde la administración de Barack Obama, misma que se ha profundizado con la presidencia de Donald Trump.

Equipo del Observatorio
de la Relación Binacional México- EE. UU.

Rumbo a las Elecciones presidenciales en 2020

¿Quién quiere ser el candidato demócrata?

Al iniciar el año, distintos actores políticos comenzaron a manifestar sus anhelos para representar al Partido Demócrata en la próxima carrera presidencial del 2020. A continuación, se presentan los perfiles de los candidatos que hasta ahora han expresado su interés.

Beto O'Rourke

Candidato por el Partido Demócrata proveniente de Texas. Es uno de los candidatos preferidos por los migrantes hispanos. Además, declaró que, de llegar a la presidencia, eliminará un tramo del muro fronterizo en su ciudad natal, El Paso.

Criticó la política del presidente Donald Trump sobre la financiación del muro como el centro de su campaña, afirmando, que no sólo es ineficaz para reducir el crimen en las ciudades fronterizas, sino también representa un factor de riesgo y peligro para los inmigrantes que intentan cruzar la frontera.

O'Rourke ha presentado propuestas para extender la ciudadanía y ofrecer un camino legal a la misma para otros inmigrantes indocumentados.

Amy Klobuchar

Demócrata de Minnesota. Anunció el 10 de febrero de 2019 su intención de entrar a la carrera presidencial del partido. En lo que lleva de campaña ha ofrecido pocas promesas. A este respecto, se puede mencionar, la propuesta de *Medicare para todos*; afirmó que mejoraría la Ley de Cuidado de Salud Asequible para expandir tanto *Medicare* como *Medicaid*.

Además, ha [mostrado interés](#) por el Acuerdo Verde y promover el regreso de Estados Unidos a los Acuerdos de París, así como promulgar reglas de energía limpia. Está en contra de la universidad gratuita para los estudiantes, por lo cual su plan es mejorar la refinanciación de los préstamos, hacer que las universidades comunitarias sean gratuitas y promover la extensión de becas.

[Otras de sus propuestas](#) son: equilibrar el pragmatismo y la pureza; la preocupación por el medio ambiente y la

extensión del servicio médico; condonación de préstamos a estudiantiles; una reforma comprensiva para los migrantes y, la implementación de leyes de seguridad que funcionen sobre las armas.

Elizabeth Warren

Actualmente, es senadora por el partido demócrata. En víspera de año nuevo en 2018, anunció que se postularía a la carrera presidencial de 2020.

En lo que va del año, y pese al poco tiempo que lleva compitiendo a la candidatura, ya [ha presentado dos importantes planes](#): el primero, un “impuesto a la riqueza”, dedicado a aquellos hogares estadounidenses con un valor neto de cincuenta millones de dólares o más; el segundo, radica en una propuesta sobre el cuidado infantil universal, con el que se busca garantizar el cuidado desde el nacimiento hasta el ingreso de los niños al colegio.

En el aspecto ideológico, Warren se ubica a la izquierda, ya que su discurso sobre la desigualdad, los abusos de *Wall Street* y la erosión de la clase media, la han situado en una posición inclinada a la defensa del pueblo por sobre las élites.

Bernard (Berny) Sanders

Senador por el estado de Vermont. Ha sido activo en la política estadounidense, destacando su participación en la carrera interna por la candidatura a la presidencia del partido demócrata en 2016.

El pasado 19 de febrero, en una entrevista de radio, anunció su intención de lanzarse por segunda ocasión a la carrera interna del partido bajo el eslogan *Not me, us*.

El candidato [asevera](#) que “[n]uestra campaña es sobre transformar el país y crear un Gobierno basado en los principios de justicia económica, social, racial y medioambiental.”

Entre sus propuestas se encuentran la culminación de la guerra en Yemen, pugnar por los derechos de las mujeres, la permanencia de *DACA* (Deferred Action for Childhood Arrivals), evitar que nadie que trabaje alrededor de 40 horas a la semana pueda seguir viviendo en la pobreza, una reforma migratoria flexible sin separación de padres e hijos. En suma, una verdadera reforma de justicia (vía Berny Sanders en [Twitter](#)).

Por último, [también destacan](#) la ampliación de la atención médica y la seguridad social, además pretende impulsar que

la educación superior sea gratuita, propuesta que ha generado simpatía en el electorado más joven. Es preciso mencionar que ha sido uno de los principales opositores a la administración del presidente Trump.

Sherrod Brown (Sherrod Campbell Brownforma)

Senador por el Estado de Ohio. Ha lanzado su campaña por la candidatura demócrata bajo el lema *The dignity of work*. [Su campaña](#) se enfoca principalmente en ofrecer condiciones dignas a los trabajadores, brindándoles capacitación y protección ante las corporaciones.

Cabe destacar su activa participación en contra del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). También ha expresado posturas en contra de algunas políticas implementadas por el actual presidente estadounidense, en pro de la clase millonaria.

Julian Castro

El mayor de los gemelos Castro, Alcalde de San Antonio, Texas. Es considerado uno de los candidatos más fuertes rumbo a la definición de la candidatura demócrata debido, principalmente, porque representa a uno de los grupos que han sido más atacados por la administración Trump, los inmigrantes latinos. Castro ofrece un viraje a las expresiones racistas que se han desarrollado durante este periodo en Estados Unidos, proponiendo una mayor unidad e integración del país.

Se ha mostrado a favor de una agenda progresista, [declarando](#) que desea realizar políticas en pro del medio ambiente para tomar el camino del desarrollo sustentable, al igual que busca revertir la política exterior de Trump basada en la salida de los esfuerzos multilaterales en distintas materias.

El propio Castro [se ha definido así mismo como “todo lo contrario a Trump”](#) y, sobre esta misma línea, se ha pronunciado en contra de algunas políticas y decisiones que el mandatario norteamericano ha realizado, como ha sido el manejo del ICE, la salida del INF y la construcción de un muro en la frontera sur con México.

Kirsten Gillibrand

Senadora por el estado de Nueva York, [es conocida por su agenda](#) en pro de la lucha por los derechos de las mujeres y su empoderamiento. Se ha destacado por la defensa y la

búsqueda de justicia para las mujeres víctimas de delitos sexuales, principalmente, aquellos cometidos bajo el seno del ejército.

Gillibrand es reconocida por su relación con los Clinton. No obstante, también se ha destacado por sus constantes confrontaciones en *Twitter* con Trump. Se puede considerar que uno de los puntos vulnerables de la candidata es su constante cambio de opinión en temas como la segunda enmienda y su postura anti-inmigrante.

Tulsi Gabbard

Fue miembro de la Casa de Representantes y del Consejo de la Ciudad de Honolulu, Hawai. Dentro de su agenda es posible identificar temas como: el combate al cambio climático, la protección de los derechos reproductivos de la mujer, la reforma al sistema de justicia criminal y la implementación de un sistema universal de salud.

[Gabbard es reconocida](#) por haber servido en el ejército durante la intervención de Estados Unidos en Irak. Fue la primera mujer de origen hindú en ser elegida a un cargo en el Congreso. Colaboró de manera cercana con Sanders durante su campaña en 2016. Gabbard es la candidata más joven para contender por la presidencia.

[En una entrevista realizada por CNN](#), la candidata expresó su postura en contra de la intervención militar para producir cambios políticos en otros países. Aunque reconoció la importancia de continuar con el combate al terrorismo y la seguridad nacional de Estados Unidos.

Cory Booker

[Senador por New Jersey](#). Es apreciado por los medios de comunicación, al declararse como el único candidato vegano y protector de los animales, e incluso es catalogado como héroe al rescatar a una persona durante un incendio.

Se ha destacado por ser uno de los detractores y críticos más férreos del presidente Trump. Los principales temas de su agenda son: la reforma al sistema de justicia penal, la búsqueda de la equidad racial y de género y, la legalización de la marihuana.

Michael Bloomberg

Empresario proveniente de Boston, Massachusetts, [cuya agenda](#) está enfocada principalmente en cinco rubros: medio ambiente, salud pública, innovación gubernamental,

educación y artes. A pesar de que Bloomberg representa al mismo sector del cual proviene el actual presidente -la cúpula empresarial de los Estados Unidos- su agenda es contraria, pues busca reivindicar algunos temas de los cuales Trump se ha posicionado en contra como son lo relativo a la protección del medio ambiente y el control de armas.

Howard Schultz

[Empresario newyorkino](#), fue ex-presidente ejecutivo de la empresa internacional de café *Starbucks Corp.* Entre sus propuestas difundidas en *twitter* se encuentran: dar voz a los estadounidenses que no la tienen, brindar seguridad, prosperidad y libertad de todos los ciudadanos y, una transición pacífica.

Tal como se ha descrito líneas arriba, la mayor parte de los perfiles coinciden en representar a una minoría o grupo vulnerable dentro de Estados Unidos. Las propuestas sugieren una agenda revisionista a las políticas de la actual administración, confrontando su postura en temas como el muro y la migración, además de abogar por la lucha en contra de los delitos sexuales contra las mujeres.

En términos generales, se puede argumentar que las agendas de los candidatos que hasta ahora han expresado su interés por la carrera presidencial, están construidas a partir la búsqueda por la unidad nacional fracturada tras el triunfo republicano en las últimas elecciones.

Entre votos y vetos

La disputa al interior del congreso estadounidense

El tema migratorio en la relación México-Estados Unidos, históricamente, ha sido objeto de constantes roces entre ambos países que han desembocado, desde el lado estadounidense, en modificaciones en su legislación para salvaguardar su seguridad nacional.

A este respecto, en 1986, bajo la administración de Ronald Reagan, se creó la IRCA ([*Immigration Reform and Control Act*](#)) con el objetivo de mantener un mayor control migratorio, además de evitar el contrato de trabajadores indocumentados. Asimismo, se propuso el *guest worker plan*, culminando en la creación de la visas [H-2A](#) y [H2-B](#). De igual modo, se incentivó la legalización de los indocumentados radicados en Estados Unidos antes del primero de enero de 1982 bajo la condición de que realizaran un correcto pago de impuestos. No obstante, la IRCA fracasó en la práctica, ya que el número de migrantes para fechas posteriores se duplicó y, al mismo tiempo, se generó una mayor desprotección a las personas indocumentadas.

En 2001, durante el mandato del Presidente George W. Bush, se anunció un acercamiento con su contraparte mexicana (el entonces el presidente de México, Vicente Fox Quesada) con el objetivo de regular el flujo migratorio. Sin embargo, esta fue una estrategia de campaña que el presidente Bush utilizó con el objetivo de atraer el voto latino, grupo que había adquirido una gran relevancia en el plano electoral de esa época.

El tema migratorio continuó presente en el debate entre ambos países. Para junio de 2007, aún no se había llegado a una medida. El impulso inicial en la relación bilateral, a partir de la buena relación entre ambos mandatarios, quedó truncada tras los atentados terroristas del 9/11 que provocaron un cambio en la agenda política estadounidense, dando mayor importancia al ámbito de seguridad nacional, haciendo énfasis en la protección fronteriza.

Posteriormente, durante la administración Obama se implementó el programa [DACA](#) (en inglés, Deferred Action for Childhood), con el objeto de proteger temporalmente a jóvenes indocumentados que entraron a Estados Unidos cuando eran niños. Es importante recalcar que sólo los protegía de la deportación, pero no les otorgaba un estatus legal.

Tras una campaña con tintes ultraconservadores inspirados en el discurso *American First*, la llegada de Donald Trump ha implicado cambios en la política migratoria en pro de frenar el flujo de migrantes. Algunas medidas inmediatas fueron la cancelación de programas como DACA y el plan de construcción de un muro en la frontera sur con México — principal estandarte de su campaña para la presidencia.

El mandatario estadounidense declaró el pasado 15 de febrero la necesidad de implementar un estado de emergencia nacional, con el propósito de [obtener un presupuesto de 6.6 miles de millones de dólares para la construcción del muro](#), a través de la utilización de fondos del Departamento del Tesoro y de Defensa. Dicha medida fue impulsada tras las diversas negativas del Congreso para aprobar un fondo específico destinado al muro. En un [comunicado de la Casa Blanca](#), publicado el 26 de febrero, se identificaron 8.1 mil millones de dólares de presupuesto necesario para tal fin, de los cuales 1.375 pertenecen al Congreso, 3.1 serían de reasignación bajo autoridad legal de Trump y 3.6 estarían bajo disposición del mandatario por la declaración de emergencia nacional. Estos fondos serían utilizados secuencialmente, de acuerdo a las necesidades del proyecto.

Es pertinente recordar que en el estado de [emergencia nacional](#) las facultades del congreso para aplicar leyes pueden ser traspasadas al presidente para acelerar el proceso legislativo. Entre las facultades que ostenta el mandatario destaca una, la capacidad de suspender la construcción de determinados centros militares, así como redirigir el presupuesto a diferentes proyectos en pro de la seguridad.

Ante tal panorama, la necesidad de vetar la orden de emergencia nacional se volvió necesaria. A este respecto, Nancy Pelosi, [declaró que Trump busca sobrepasar la constitución de los Estados Unidos](#), con el fin de asumir funciones legislativas para conseguir los fondos del polémico muro.

En fechas recientes, el representante demócrata de Texas, Joaquín Castro, propuso una resolución conjunta ([joint resolution](#))¹ asegurando los votos de 226 o 227 representantes en conjunto con algunos agregados republicanos como Justin Amash. El resultado final fue [245 votos en contra y 182 votos a favor](#) donde resaltó la mayoría demócrata con un agregado de 13 representantes del partido republicano. Sin embargo, el pasado 27 de febrero se discutió [otra propuesta](#) por el representante Tom Reed, perteneciente al partido republicano, esta tiene la finalidad de “Prohibir la continuación de una orden ejecutiva que declare emergencia nacional (bajo el Acta de Emergencia Nacional) sin la aprobación del congreso”. Todo lo cual hace sugerir que su propuesta iguala a la previa, realizada por Castro.

El 6 de marzo se dio a conocer [la postura del Senado](#) respecto a la declaración del estado de emergencia nacional, el vocero de la mayoría republicana, Mitch McConnell, anunció que se estaba pensando en impulsar la *joint resolution* proveniente de la Casa de Representantes. Se previó una mayoría simple de 51 votos a favor compuesta por la minoría demócrata (47 senadores) y la anexión de 4 republicanos. Finalmente, se votó el 14 de marzo arrojando como resultado [54 votos en contra del estado de emergencia y 46 votos a favor del mismo](#).

En respuesta a lo anterior, el mandatario estadounidense [vetó la resolución del Congreso el 15 de marzo](#), además de su declaración en [twitter](#) donde reprobó las acciones de los senadores republicanos que votaron en favor de la resolución. Es necesario mencionar el improbable reverso al veto por parte del Congreso ya que no se cuenta con una aprobación de tres cuartas partes al interior del mismo.

¹ Una resolución conjunta es designada por un representante de la Cámara de Representantes o del Senado. Requiere la aprobación de ambas cámaras, y generalmente la firma del presidente, si es aprobada, tiene la fuerza de una ley. Traducción propia de Roll Call, *A Congressional Glossary*, [en línea], Estados Unidos. Dirección URL: <https://www.rollcall.com/decoder?utm_source=decoderLink&term=joint-resolution>, [consulta: 6 de marzo de 2019].

Texto original: a joint resolution, designated H J Res or S J Res, requires the approval of both chambers and generally the signature of the president and has the force of law if approved. In most cases, there is no practical difference between a bill and a joint resolution.

En el ámbito nacional, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), [ha optado por evitar declaraciones a este respecto y no fijar una postura](#) sobre la declaratoria estadounidense de emergencia nacional. Esto ha ocasionado diversas críticas de la oposición, especialmente del Partido Acción Nacional (PAN).

Cabe destacar que desde el inicio de la administración de AMLO, [el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Causabón, señaló](#) que el muro era un tema meramente de política interna estadounidense y no asunto de México. No obstante, se comprometió a fortalecer y ampliar la cooperación bilateral para fomentar el desarrollo económico, a través del aumento de la inversión y la creación de oportunidades de empleo que generen prosperidad y seguridad en el sur del país y Centroamérica, como parte del marco estratégico para abordar y controlar las causas principales de la migración, a través de la firma del [Plan de Desarrollo Integral](#) en conjunto con Guatemala, Honduras y El Salvador.

Sumado a lo anterior, en diciembre pasado, ante la decisión del gobierno estadounidense de [ejecutar la sección 235 \(b\)\(2\)\(c\) de su Ley de Inmigración y Nacionalidad, México reafirmó](#) su disposición de otorgar la adecuada protección a las personas migrantes que soliciten o necesiten la protección del Estado mexicano ante las medidas legales que tome la contraparte.

La balanza de poderes en el gobierno estadounidense está siendo sopesada por el escrutinio nacional e internacional. Sin embargo, los mecanismos de contrapeso aún no han demostrado un éxito contundente. A pesar de ello, el Congreso estadounidense ya demostró que su maquinaria, sin importar el partido mayoritario, puede poner ciertas limitaciones a las acciones del presidente. No obstante, aun falta por recorrer un camino tortuoso de acciones enfrentadas, ya sea por el presidente en contra del Congreso, o bien, dentro del partido republicano.

Opinión de expertos

México y Estados Unidos frente a la cuestión venezolana

Embajador Pedro González Olvera
CRI, FCPYS-UNAM



No descubrimos el agua tibia cuando afirmamos que el sino predominante de las relaciones entre México y Estados Unidos es el conflicto. Desde el surgimiento de nuestro país a la vida independiente, uno de los factores conflictivos predominantes en la política, la sociedad, la economía y la cultura es la presencia ineludible estadounidense. Incluso en las épocas que algunos autores definen de cooperación, por ejemplo, durante la Segunda Guerra Mundial, no han faltado motivos de discordia, como el caso de los trabajadores migratorios, por mencionar solo uno.

Pero hay un campo en el que las discrepancias suelen ser más frecuentes: el de la política exterior. Es natural que con demasiada frecuencia las visiones sobre asuntos internos mexicanos sean completamente diferentes en ambos lados de la frontera. El problema radica en la predisposición constante al intervencionismo por parte del vecino del norte en dichos asuntos.

De hecho, dos de las principales doctrinas, la Carranza y la Estrada, que han guiado la acción de México en materia de vínculos con el escenario internacional pueden interpretarse sin mayores problemas como mensajes originalmente, y apenas con un tenue disfraz, dirigidos a los Estados Unidos.

Del mismo modo, son numerosas las diferencias históricas en torno a asuntos mundiales que van más allá de la relación bilateral; resalta en particular los distintos enfoques sobre lo que sucede en América Latina. Lo experimentó incluso Porfirio Díaz, en el caso de la revolución que derrocó al Presidente Zelaya en Nicaragua, cuando el presidente mexicano dio asilo a éste contra los intereses norteamericanos que había apoyado el golpe de Estado.

Y éste ha sido el tono general en la historia de las respectivas políticas exteriores: las disímiles formas de ver los acontecimientos del subcontinente. Por eso, no es extraño que respecto de la situación actual en Venezuela existan posiciones diferentes pues, como es bien sabido, mientras Estados Unidos ha optado, como casi siempre que algo no les parece conveniente a su interés nacional, por el uso de presiones que van desde las económicas hasta las amenazas militares, mientras el enfoque mexicano ha sido el de la no intervención y privilegiar las negociaciones entre las partes.

Se dirá que, hasta antes de iniciarse la actual Administración, la política exterior de México hacia Venezuela se asemejaba bastante a la de los Estados Unidos, pero no se dice que las coincidencias terminaban a la hora de mencionar la invasión militar como alternativa.

Además, en el marco de los principios constitucionales de la política exterior, el gobierno de Enrique Peña Nieto puso por delante la defensa y la promoción de los derechos humanos, mientras el de Andrés Manuel López Obrador ha decidido anteponer por encima de todos el de la no intervención, sin que eso signifique abdicar de un interés por el resto.

Lo anterior puede explicarse por el manejo pragmático que desde hace tiempo se hace de los principios. Cada gobierno mexicano ha decidido que, desde su punto de vista, si existe una causa superior pueden dejarse de lado algunos de ellos. Así sucedió, primero con Lázaro Cárdenas quien, en el caso de la República española, sostuvo que la no intervención no debía servir de excusa para permitir la intervención; años más tarde, Luis Echeverría hizo algo semejante respecto del gobierno del general Pinochet en Chile y José López Portillo en relación al gobierno de Anastasio Somoza en Nicaragua. En cambio, para el actual gobierno la causa superior es el propio principio de la no intervención para juzgar la situación en Venezuela.

Esto ha supuesto una cantidad enorme de críticas, incluso soterradas desde la propia Cancillería, pues se ofrece como argumento para oponerse a la posición mexicana el riesgo de quedar aislados y solos en América y otras partes del mundo por no reconocer a un gobierno auto proclamado y, en consecuencia, el aparente reconocimiento del gobierno que emergió de unas elecciones cuestionadas.

No obstante, se pierde de vista que adoptar esta posición significa el alineamiento con la posición norteamericana, que como en los viejos tiempos de la Doctrina Monroe, ha presionado al resto de América Latina y al mundo para imponer su muy particular punto de vista sobre cómo debe ser la democracia en los países latinoamericanos con jefes de Estado obsecuentes a sus designios y, en este caso, incluso formados por los grupos más conservadores estadounidenses, según las fuentes que han dado a conocer el proceso de formación política de Guaidó.

Por otro lado, más allá de si están o no interesados en el petróleo venezolano, el real objetivo del gobierno de Estados Unidos radica en impedir el que un gobierno latinoamericano sirva de cabeza de playa para la penetración en América Latina de los intereses de otras potencias, como Rusia y China; de modo similar, se quiere acabar con todo rastro de poder e influencia de Cuba; es decir, existe el objetivo geopolítico de mantener, sin decirlo, la Doctrina Monroe. Creer que existe un interés genuino por la democracia en Venezuela por parte de Trump es pecar de ingenuo. Para muestra están los furibundos anticomunistas Bolton y Abrams, que siguen viendo el mundo dividido entre buenos —ellos—, y malos —los que no se alinean con ellos.

Por eso, la posición mexicana me parece justa: oponerse a una intervención para evitar un baño de sangre y apostar por la política y la diplomacia aún en las más difíciles circunstancias, aunque nos quedemos solos. Solos en la dignidad de una política exterior que busca la paz y la solución pacífica de las controversias que, por si se ha olvidado, es también uno de los principios constitucionales en la materia.

Se dice también que la no intervención de México representa en realidad un apoyo al gobierno de Maduro, a pesar que desde la Cancillería Mexicana se ha insistido en que ésta es una interpretación errónea (a pesar de que pueda insistírsele al gobierno de López Obrador en la necesidad de ser más duros contra aquel), como se muestra en la propuesta mexicana contenida en el frustrado Mecanismo de Montevideo que contemplaba cuatro fases: diálogo inmediato entre los involucrados, negociación y búsqueda de puntos en común, construcción y suscripción de acuerdos e implementación de los compromisos.

En cuanto a la relación de México con los Estados Unidos, el gobierno de este país ha expresado su enojo suspendiendo una visita a la capital mexicana del Secretario de Estado, Mike Pompeo, pero hasta ahí por ahora. A fin de cuentas, la presión y el interés trumpiano se encuentra obsesivamente en la migración del sur y en la construcción del muro en la frontera y ahí radica el lugar de su verdadero interés en la relación bilateral, porque representa un tema de mayor importancia para sus votantes.

Estados Unidos y México ante la Delincuencia Organizada Transnacional

Dr. Jesús Gallegos Olvera²
CRI, FCPYS-UNAM



Frente los cambios geopolíticos ocurridos en las primeras décadas del siglo XXI (como el resurgimiento de Rusia en Asia, la intención de Reino Unido para salir de la Unión Europea, la confrontación por la definición de fronteras marítimas entre China, Japón, Malasia y Taiwán, etc.), la sociedad global ha dado respuestas encaminadas a identificar las principales amenazas y riesgos que deben enfrentarse, ya por medios multilaterales e institucionales, ya por medios unilaterales y fácticos. En general, estas situaciones determinan nuevas espacialidades y concepciones sobre la seguridad nacional e internacional, sobre la globalización y el liberalismo económico, etc.

En América del Norte, aquellas perspectivas fluyen sobre una concepción de la seguridad que va de la tradicional a la ampliada, la multidimensional o la humana. En conjunto, este hecho ha establecido en los términos de Daniel Innerarity y Edgar Morin, tanto la perplejidad³ como la complejidad⁴ de una diversidad de resultados; que van de la

² Profesor del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV/UNINAV).

³ Entendida como “una situación propia de sociedades en las que el horizonte de lo posible se ha abierto tanto que nuestros cálculos acerca del futuro son especialmente inciertos”, Cfr. Innerarity, Daniel, *Política para perplejos*, Galaxia Gutenberg, España, 2018.

⁴ Cfr. Morin, Edgar, *Introducción al Pensamiento Complejo*, Ed. Gedisa, Barcelona, 4ª edición 2001; Axelrod, Robert, *La complejidad de la*

integración de acciones de los gobiernos y dinámicas multilaterales (por caso, el USMCA), hasta la continuidad de las asimetrías del poder nacional⁵. Así, en el nivel macro político hay una tendencia a la coordinación y cooperación de esfuerzos, pero en el nivel micro político se exhiben asimetrías notables expuestas en los indicadores de violencia, corrupción, impunidad, competitividad, entre otros. De manera que, al evaluarse la suma de factores, se tiene realidades distintas reflejadas en los índices de paz y presencia global de cada país. El análisis de estos hechos, desde un enfoque de las teorías de la diferenciación y las teorías de sistemas⁶, permite una ampliación conceptual para dar cuenta de la porosidad que distingue la relación bilateral entre Estados Unidos de América y México, que se da en términos segmentarios y estratificados por las capacidades de cada contraparte.

En estas condiciones, se ha identificado a la Delincuencia Organizada Transnacional como una de las amenazas principales que enfrentan ambos países. No sólo por la diversidad de actos delictivos, como son el narcotráfico, el lavado de dinero o el tráfico de armas; también por la capacidad de corrupción que se atribuye a su existencia. De esta forma, los mecanismos de cooperación, coordinación y complementariedad, son un ejemplo de las acciones que han establecido ambos países; así se presentó en 2008 la Iniciativa Mérida (IM). Las fortalezas de esta estrategia bilateral se asociaron, entre otras acciones, al intercambio de información interagencial, el apoyo financiero, el intercambio de inteligencia, el asesoramiento y provisión de recursos materiales que se destinaban en el combate a la DOT. Si bien, las debilidades se expresaban, por caso, en lo que al interior de cada país se establecía en el marco de las acciones de los gobiernos locales y/o el Congreso federal. Por ello, atender las causas e intereses nacionales en un marco de cooperación y responsabilidad

cooperación. Modelos de cooperación y la colaboración basada en los agentes. FCE, Buenos Aires, 2004.

⁵ Cfr. Gallegos Olvera, Jesús, "El poder nacional en las relaciones binacionales entre México y Estados Unidos: de las desavenencias al asistencialismo y la cooperación militar", en Salas-Porras Alejandra & Matilde Luna (coordinadoras), *¿Cómo se gobierna América del Norte?*, FCPyS/UNAM, 2013.

⁶ Albert, Mathias, *A Theory of World Politics*, Cambridge University Press, UK, 2016.

compartida que establezca una mayor institucionalidad es una alternativa para evitar los vaivenes electorales o financieros que afectan las condiciones para combatir eficazmente a la DOT.

Por caso, el tráfico de drogas es una de las amenazas principales que atenta contra la seguridad en el orden internacional. [En 2018, se contabilizaron 275 millones de consumidores, equivalente al 5.6% de la población mundial \(ONUDC: 2018\); además, se reportaron 450 mil muertes por consumo de drogas \(OMS: 2015\).](#) A estas cifras se añaden un aumento del consumo de sustancias de origen desconocido que se suministran por cauces ilícitos y se hacen pasar por medicamentos, cuando están destinados al consumo con fines no médicos. En América del Norte sobresale el fentanilo, que al mezclarse con heroína u otras drogas, ha sido causante de muertes por sobredosis. En Europa la heroína, combinada con metadona, buprenorfina y fentanilo, mientras que en África y en Medio Oriente, el tramadol (fármaco opioide) son las sustancias más utilizadas por los consumidores.

Los factores que impulsan esta actividad delincriminal presentan una complejidad y dinámica crecientes. Van desde la inestabilidad política, la falta de control gubernamental y escasas oportunidades económicas en las comunidades rurales, hasta aquellas condiciones relacionadas con dinámicas de mercado, evolución de las estrategias de las organizaciones de narcotráfico y la disminución de expectativas de algunas comunidades por recibir indemnizaciones por la sustitución de cultivos de arbusto de coca, así como la reducción de las intervenciones de desarrollo alternativo y la erradicación, como se ejemplifica en Colombia⁷. Desde luego, la pobreza y exclusión social son factores que se suman a esta lista, y son muestra de la complejidad que establece la amenaza del tráfico de drogas en los últimos años.

Lo anterior se suma a la existencia de factores de riesgo presentes en los diferentes contextos, que se extienden a situaciones de desempleo, deficiencias en los sistemas de salud, presencia de relaciones sociales disfuncionales, tendencias al suicidio, enfermedades mentales, reducción de la esperanza de vida, etc. De igual

⁷ ONU, *UNODC 2018 World Drug Report*, New York, 2018, disponible en <<https://www.unodc.org/wdr2018/>>

forma, se identifica una constante ausencia de factores de protección, como son medidas para distinguir el perfil de un policonsumo que se da por género, edad y volumen

De esta manera, la falta de presupuesto asignado a programas de gobierno destinados a combatir la DOT ha sido resultado de corrupción, ausencia de voluntad política o debilidad del Estado. El resultado de lo anterior va desde la continuidad del *statu quo* que permite las acciones de aquellos que integran esos grupos criminales, hasta la posible “naturalización” de su existencia. En cualquier perspectiva, se mantienen afectaciones a la seguridad y prosperidad de las personas y bienes, con alcances regionales, hemisféricos y/o globales. En consecuencia, la cooperación internacional requiere formular mecanismos que no sean entorpecidos por visiones nacionalistas y soberanistas que han sido drenadas por el actuar delincinencial.

Al no haber un límite físico de los mercados ilícitos desarrollados e impulsados por la DOT, se requiere que los gobiernos establezcan acciones multinivel. Aquellas van desde el fortalecimiento de sus instituciones destinadas a la seguridad y vigilancia, hasta el establecimiento de programas, acuerdos, convenios, tratados internacionales, etc. En suma, deben ofrecer cercos que mejoren los logros esperados para abatir la inseguridad y violencia que, en general, acompaña la existencia de la DOT.

En atención a lo expresado, el [American Enterprise Institute](#)⁸, ofrece un análisis de acciones a considerar por los responsables de conducir la política internacional del gobierno de Estados Unidos:

- Elaborar leyes que atiendan las diferentes aristas del actuar de la DOT (lavado de dinero, trata de personas, narcotráfico, etc.), con apoyo financiero para contar con el personal y los recursos materiales que permitan su realización.
- Identificar las necesidades específicas de cada Estado en el hemisferio para establecer bases de apoyo institucional en contra del actuar de la DOT, como

⁸ AEI, *Capos y Corrupción: atacando el Crimen Organizado Transnacional en las Américas*, "Herramientas políticas de los Estados Unidos para combatir el crimen organizado transnacional", American Enterprise Institute, Estados Unidos, 2017, disponible en <<https://www.aei.org/wp-content/uploads/2017/06/>>

sucede en Colombia con la existencia de las FARC que tienen influencia social y dominio territorial.

- Evitar la transregionalización y limitar al máximo la convergencia de la DOT con otras amenazas internacionales, como el terrorismo islámico. Tal como se ha evidenciado con la presencia de individuos vinculados con Hezbolá en Venezuela.
- Fortalecer el combate a la corrupción de altos funcionarios de gobiernos en los diferentes Estados ubicados en el hemisferio, como han sido identificados en El Salvador y México.
- Focalizar el embate ante el actuar de las pandillas en Centroamérica, especialmente por la ola de violencia que provoca migraciones masivas con efectos desestabilizadores para la economía y la seguridad regional.
- Impulsar nuevos enfoques preventivos para atacar el origen y/o desarrollo de la DOT.

El conjunto de las propuestas permitirá transitar por un sendero que se dirija en el corto, mediano y, principalmente, largo plazo, a moldear acciones efectivas y eficientes en contra la DOT. Mientras no haya otro actor que tenga las capacidades diplomáticas, financieras, tecnológicas y militares de Estados Unidos, su participación es básica para combatir la presencia del DOT en el continente, especialmente en el marco de la relación bilateral con México.

Jóvenes asociados

Instrumentos económicos como presión política de Estados Unidos hacia Venezuela



Gustavo Adolfo Islas Cadena
Relaciones Internacionales,
UNAM

El inicio de las presiones económicas por parte de Estados Unidos hacia Venezuela bajo de la administración de Nicolás Maduro se remontan al

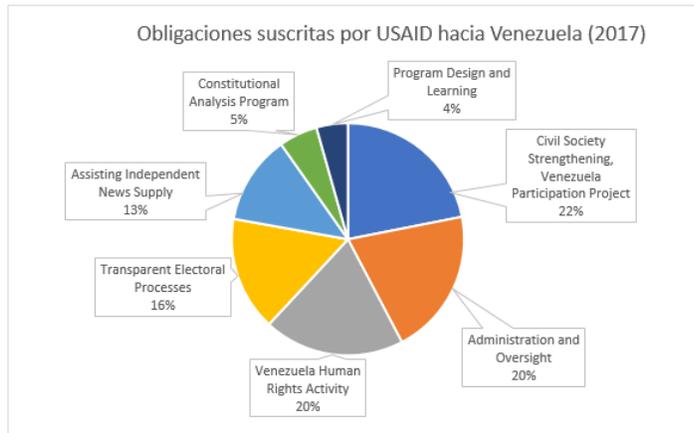
8 de marzo de 2015, cuando el entonces presidente, Barack Obama, promulgó la Orden Ejecutiva [13692](#) *“Blocking Property and Suspending Entry of Certain Persons Contributing to the Situation in Venezuela”*, mediante la cual fueron bloqueadas cuentas bancarias y propiedades en Estados Unidos de venezolanos considerados, por Washington, responsables de ir en contra de las instituciones democráticas y los derechos humanos en dicho país.

Dos años después, el presidente Donald Trump, emitió la Orden Ejecutiva [13808](#) *“Imposing Additional Sanctions with Respect to the Situation in Venezuela”*, con la cual se buscaba limitar el financiamiento del régimen de Nicolás Maduro a través de la prohibición de transacciones relacionadas con instrumentos de deuda del gobierno venezolano.

Bajo esta misma línea, en 2018 se emitieron tres Ordenes Ejecutivas: la [13827](#) *“Taking Additional Steps to Deal with the Situation in Venezuela”*, la [13835](#) *“Prohibiting Certain Additional Transactions with Respect to Venezuela”* y la [13850](#) *“Blocking Property of Additional Persons Contributing to the Situation in Venezuela”*. La primera (13827) prohíbe las transacciones con moneda digital emitida por, para o en nombre de Venezuela. La segunda (13835), su objeto central es impedir el financiamiento mediante la emisión de deuda de las empresas en las cuales el gobierno venezolano posee 50% o más de acciones. La tercera (13850), aumenta la lista de personas sancionadas en la 13692.

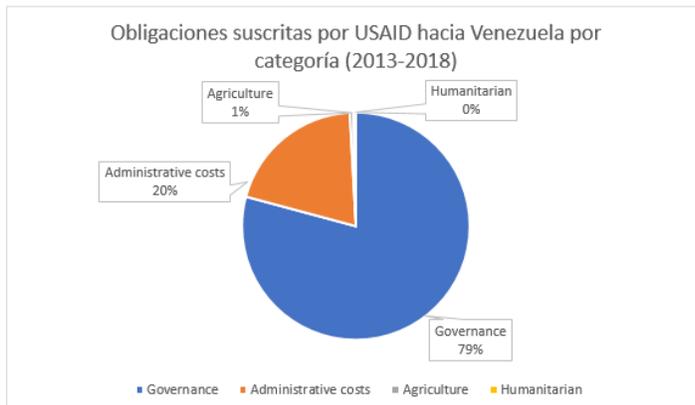
A la par de las Órdenes Ejecutivas, la administración Trump, a través de [USAID](#), ha implementado diversas medidas para apoyar a grupos venezolanos ajenos al régimen de Nicolás Maduro, mediante el financiamiento de proyectos como *“Civil Society Strengthening, Venezuela Participation Project”*, *“Venezuela Human Rights Activity”*, *“Transparent Electoral Processes”* o *“Assisting Independent News Supply”*, entre otros, tal como se observa en la Gráfica núm.1.

Gráfica núm.1



Fuente: Elaboración propia con base en USAID, disponible en https://explorer.usaid.gov/cd/VEN?fiscal_year=2017&implementing_agency_id=1&measure=Obligations, consultada el 4 de marzo de 2019.

Gráfica núm. 2



Fuente: Elaboración propia con base en USAID, disponible en https://explorer.usaid.gov/cd/VEN?fiscal_year=2017&implementing_agency_id=1&measure=Obligations, consultado el 4 de marzo de 2019.

De acuerdo con la gráfica anterior, los dos primeros buscan fomentar los espacios democráticos y fortalecer a grupos independientes de la sociedad civil. El tercero, apoya la supervisión de grupos ciudadanos y el aumento de transparencia en las elecciones. El último, se enfoca en incrementar la disponibilidad de noticieros independientes.

Los paquetes económicos mencionados se encuentran dentro de la categoría *Gobernanza* de USAID. Los cuales representan más del 95% de los apoyos que se han destinado a Venezuela a partir de la administración de

Nicolás Maduro entre 2013 y 2018, mientras que la ayuda humanitaria representó menos del [1%](#) durante el mismo periodo, tal como se observa en la Gráfica núm. 2

Con respecto a este último rubro, el [30 de enero de 2019](#), Juan Guaidó, autonombrado presidente interino de Venezuela y reconocido por diversos países en el mundo⁹, solicitó a Mark Green, administrador de USAID, el envío de artículos de primera necesidad en respuesta a la crisis humanitaria que se vive en el país. Los primeros fueron posicionados en [Cúcuta, Colombia](#), a la espera de poder ser trasladados de manera segura a territorio venezolano. El 15 de febrero, [Washington](#) declaró que la asistencia humanitaria “está detenida por un solo hombre: Nicolás Maduro”, lo anterior tras reportarse el arribo de militares aliados a Maduro en la frontera entre Colombia y Venezuela. El Ministro de Defensa de Venezuela, [Vladimir Padrino](#), declaró que el posicionamiento del ejército no se realizó por “el show de la ayuda humanitaria”, sino por cuestiones de seguridad con respecto a los “males” que vienen desde la República de Colombia.

En referencia a la asistencia estadounidense, [Maduro señaló que](#) “montan un show de la ayuda humanitaria con cuatro gandolas de comida podrida que le sobraba al ejército de Estados Unidos, comida cancerígena que ya ha provocado heridos, intoxicados y me dicen que ya hay fallecidos en Cúcuta, Colombia.”

Bajo esta retórica, ante el [reposicionamiento de productos alimenticios](#) en Boa Vista, Brasil, el [líder bolivariano](#) ordenó la clausura del paso fronterizo terrestre con dicho país. Igualmente, se suspendieron las comunicaciones con Aruba, Curazao y Bonaire alegando que estas islas podrían ser utilizadas como base de una provocación contra Venezuela.

Con respecto a la ayuda estadounidense que arribó a Brasil, [Caracas Chronicles](#) reportó que el 22 de febrero, la Guardia Nacional de Venezuela atacó a la población civil que

⁹ Los [países](#) que hasta el momento reconocen a Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela son: Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Panamá, Letonia, Lituania, Paraguay, Países Bajos, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia. (al 4 de febrero de 2019).

esperaba el arribo de la asistencia humanitaria cerca de la frontera. Además, en la otra frontera con Colombia, también se informó sobre casos de violencia. A este respecto, la agencia [EFE](#) publicó que en el puente Simón Bolívar se presentaron manifestaciones en favor de la entrada de los camiones de USAID, durante las cuales tres militares venezolanos desertaron y cruzaron en una tanqueta a territorio colombiano en búsqueda de asilo, en dicha huida dos personas fueron atropelladas provocando un caos en la zona.

Tras dichos sucesos, el vicepresidente sectorial para la Comunicación, Turismo y Cultura de Venezuela, [Jorge Rodríguez](#), señaló que los supuestos militares que cruzaron el puente no pertenecían al ejército bolivariano y su único objetivo era provocar el caos y culpar al gobierno de Nicolás Maduro. Además, indicó que la ayuda humanitaria ha sido una “agresión desde un país extranjero contra un país que no le ha hecho nada a ese país extranjero”.

Por su parte, [Washington](#) condenó los actos de violencia señalando que Maduro había bloqueado las fronteras y enviado pandillas a atacar a los civiles que acompañaban los camiones de ayuda. Además, [Estados Unidos](#) realizó nuevas sanciones económicas, con base en la orden ejecutiva 13692, contra seis oficiales venezolanos acusados de dirigir varios grupos que impidieron la entrada de ayuda humanitaria.

Ante los intentos fallidos de ingreso de paquetes de USAID a Venezuela, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) no se ha mostrado indiferente. La vicesecretaria general de esta organización, [Amina Mohammed](#), declaró que se estaba politizando la asistencia, además agregó que la ONU se encontraba en negociaciones con el gobierno de Maduro para permitir el ingreso de los suministros.

Cabe resaltar, dentro de este contexto, el apoyo que el gobierno ruso le ha dado al régimen bolivariano a través de la cooperación internacional. [El lunes 18 de febrero](#), Nicolás Maduro anunció que arribarían 300 toneladas de ayuda enviadas por Rusia, de las cuales [7.4 toneladas](#) serían medicamentos e insumos médicos. Cabe resaltar que, a diferencia de la asistencia estadounidense, el envío de suministros está catalogado como parte de la cooperación técnica Rusia-Venezuela y no como ayuda humanitaria.

Por otro lado, el 6 de febrero John Bolton, Consejero de Seguridad Nacional de Estados Unidos, anunció vía [Twitter](#)

que Estados Unidos consideraría retirar las sanciones económicas implementadas en las órdenes ejecutivas 13692 y 13850 a los militares de alto rango que reconozcan a Juan Guaidó como presidente, en caso contrario, se les cerraría el círculo financiero internacional.

Sumado a las medidas mencionadas, el 28 de enero de 2019, se emitió la Orden Ejecutiva [13857](#), *“Taking Additional Steps to Address the National Emergency With Respect to Venezuela”*, mediante la cual se incluye a PDVSA dentro de la lista de sanciones mediante el bloqueo de propiedades y cuentas bancarias. El Secretario del Tesoro, [Steve Mnuchin](#), agregó que cualquier transacción de compra de petróleo venezolano por parte de Estados Unidos, se realizaría mediante el pago a cuentas bloqueadas. De igual manera, instigo a los demás países a tomar medidas similares para evitar el financiamiento al gobierno de Nicolás Maduro a través de la petrolera estatal.

Por su parte, [Nicolás Maduro](#) señaló a Asia como la región clave para la exportación de petróleo venezolano ante las sanciones de Estados Unidos hacia PDVSA. Asimismo, acusó a Washington de impedir a empresas estadounidenses invertir y producir petróleo en Venezuela. Por último, hizo énfasis en las excelentes relaciones de su gobierno con Rusia, China, Irán y Turquía.

Como se pudo describir en este texto, las sanciones económicas de Estados Unidos hacia Venezuela no son privativas de la administración Trump, éstas se han implementado desde la llegada de Maduro a la presidencia. En el marco de la relación bilateral entre México y Estados Unidos, el caso venezolano representa el primer desacuerdo en política internacional entre ambos países durante la administración de Andrés Manuel López Obrador y Donald Trump.

Con respecto al párrafo anterior, el 25 de febrero el Vicepresidente estadounidense, [Mike Pence](#), declaró que “Estados Unidos llama a cada nación amante de la libertad en este hemisferio -incluyendo México, Uruguay y las naciones del caribe oriental- a unirse a nosotros [Estados Unidos] en el reconocimiento del presidente interino Juan Guaidó y su gobierno”.

Además, ese mismo día, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, informó vía [Twitter](#) que el gobierno mexicano había expresado al de Venezuela su inconformidad sobre la situación del periodista Jorge

Ramos y su equipo, quienes fueron detenidos en el Palacio de Miraflores.

Si bien, no es objeto de esta nota hacer referencia a las diferencias de política exterior entre México y Estados Unidos, resulta relevante seguir de cerca los acontecimientos sobre la política de Estados Unidos hacia América Latina en su conjunto.